

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE REGISTRO
Y SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA**

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, 11 y 12 fracciones I y V, 71 fracciones IX y X, y 92 BIS párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1 fracción X, 16 fracciones XIX y XXXVII, 29 fracción I inciso b, 38 fracción III, 182 y 186 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo; 12 fracción XX, Transitorios Tercero y Octavo del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 fracción XXII; 4, 5, 6, 8 fracciones I, V y VI, 9 fracción II, 10, 17 y 18 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Hidalgo; 2 fracción II, 3, 7 fracción II y 34 del Reglamento de la misma Ley; esta Secretaría expide la presente AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA ÚNICAMENTE POR LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TESNAL TERRITORIO SEGURO NACIONAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Modalidad Autorizada:

Art. 9 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Hidalgo.

II. VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES

Número de autorización:

SSP/H210

Número de expediente:

F-410

Domicilio: AV. UNIVERSIDAD, NÚM. 110, COL. CESPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

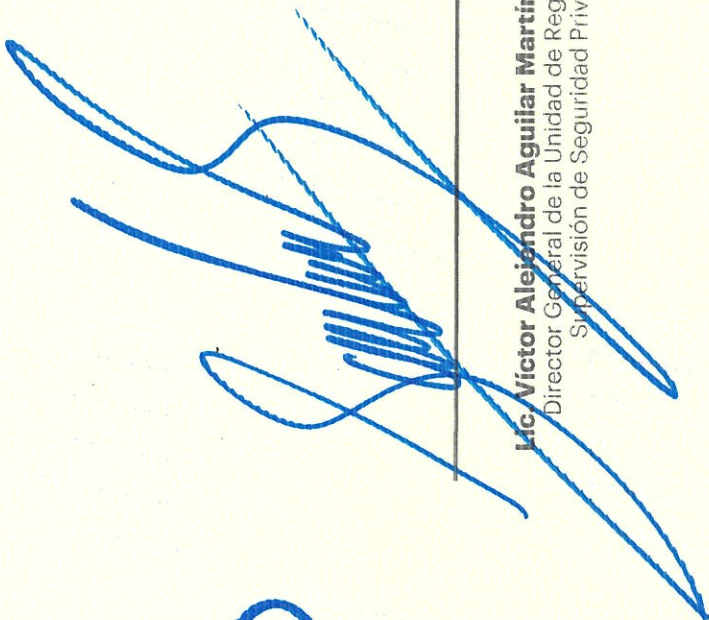
Con fecha 20 veinte de agosto de 2022 dos mil veintidós, se otorga la presente autorización para prestar Servicios de Seguridad Privada Únicamente por la Modalidad Establecida, con todas las facultades y obligaciones que la normatividad de la materia establece, con vigencia al 20 veinte de agosto de 2023 dos mil veintitrés.




Lic. Mauricio Delmar Saavedra
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo



Mtro. Ricardo Aguilar Núñez
Subsecretario de Prevención y Coordinación
Institucional.



Lic. Víctor Alejandro Aguilar Martínez DSE.
Director General de la Unidad de Registro y
Supervisión de Seguridad Privada.